



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 2121

DALCAHUE, 19 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 12 de junio de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 14 de diciembre de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.

El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales

La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en calle Pasaje Isla de Chiloé N° 610, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de Hospedaje, a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : MARIA MAGDALENA VILLEGRAS VILLEGRAS
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : AUTOSERVICIO "FEÑITA"

Enrólese en el Primer Semestre 2018 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-105.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Control
Secretaría Municipal
Oficina de Partes
Carpeta contribuyente
Archivo de Rentas y Patentes
Transparencia
Alcaldía

